



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

MANUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

El presente manual contiene las instrucciones a las que deben atenerse los bancos para la preparación y el envío a esta Superintendencia de la información que se solicita en forma periódica o permanente a través de archivos o formularios.

Este manual se mantiene actualizada por la vía del reemplazo de hojas, lo que se opera con la comunicación denominada "Carta Circular - Manual Sistema Información".



ESTRUCTURA DEL MANUAL

INSTRUCCIONES GENERALES

ARCHIVOS

Instrucciones generales
Catálogo de archivos del sistema
Especificaciones técnicas

Sistema Contable

Generalidades
Información de los archivos

Sistema de Deudores

Generalidades
Información de los archivos

Sistema de Productos

Generalidades
Información de los archivos

Sistema de Instituciones

Generalidades
Información de los archivos

Sistema Estadístico

Generalidades
Información de los archivos

TABLAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Catálogo de tablas utilizadas
Información de cada tabla

FORMULARIOS

Generalidades
Catálogo de formularios
Información de cada formulario

VALIDACIONES

Información general
Set de validadores

INSTRUCCIONES GENERALES

TIPO DE INFORMACIÓN EXIGIDA EN EL MANUAL

El presente manual contiene solamente las instrucciones acerca de la información estandarizada que debe enviarse en forma periódica o permanente. No incluye, en consecuencia, aquellos requerimientos de información esporádicos ni aquella que por su naturaleza no se entrega en archivos o formularios.

PLAZOS Y HORARIOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Plazos

Los plazos de envío a esta Superintendencia que en cada caso se indican en este Manual, están fijados en días hábiles bancarios y se cuentan desde la fecha a la que se refiere la información que contienen los distintos archivos o formularios.

Horarios

- a) **Transmisión electrónica:** La recepción de archivos a través del Sistema Nacional de Comunicaciones Financieras (SINACOFI) operará en los horarios dispuestos para los respectivos archivos en el Manual de Tratamiento de Mensajes de SINACOFI.
- b) **Entrega de CD o formularios en papel:** La entrega física se hará en la Oficina de Recepción de esta Superintendencia, en horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 hrs. y de 15.00 a 17.00 hrs.

FIRMA DE FORMULARIOS Y CARÁTULAS

Los formularios y carátulas que se adjuntan a envíos de medios magnéticos "CD", deberán estar firmados por el Gerente General o por quien haga sus veces o, en su defecto, por otros apoderados que estén expresamente facultados para ello por la dirección de la empresa. La nómina de dichos apoderados deberá ser comunicada a esta Superintendencia.

INFORMACIÓN QUE NO REGISTRE MOVIMIENTO

Cuando la información que debe enviarse mediante un formulario o archivo no registre movimiento durante el período a que ellos se refieren, el banco informará por carta dicha situación, o bien, si corresponde a un archivo, podrá enviar el respectivo archivo sólo con su primer registro.

Sin embargo, cuando la información requerida no corresponde a operaciones que realiza la empresa, el banco podrá abstenerse de enviar en cada oportunidad una comunicación en tal sentido. En este caso, bastará que se envíe una carta por una sola vez, señalando cuales son los archivos o formularios que no se remitirá y, si posteriormente se efectúa alguna operación que obligue a enviar alguno de esos archivos, se comunicará de inmediato ese hecho, también mediante una carta.

ARCHIVOS MAGNÉTICOS

Esta sección contiene los antecedentes relativos a la generación y envío de información a través de archivos magnéticos que se encuentran agrupados en lo que en el Sistema de Información de esta Superintendencia se ha denominado “Sistema Contable”, “Sistema de Deudores”, “Sistema de Productos”, “Sistema de Instituciones” y “Sistema Estadístico”.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Transmisión de archivos por SINACOFI.

Los bancos podrán transmitir a esta Superintendencia los archivos de que se trata utilizando el Sistema Nacional de Comunicaciones Financieras (SINACOFI), con excepción de aquellos que expresamente haya señalado la Dirección de Operaciones y Tecnología de esta Superintendencia.

Para la transmisión deberá utilizarse el procedimiento establecido por SINACOFI para este efecto.

Se entenderá cumplida la obligación de enviar el respectivo archivo cuando se haya recibido en esta Superintendencia con la autenticación correcta y dentro de los plazos establecidos, sin perjuicio de la obligación de corregir previamente los errores y retransmitir los archivos rectificadas en caso de rechazos, de acuerdo con lo que se señala a continuación.

2. Plazos de entrega y eventuales rechazos.

Para cumplir con los plazos dispuestos en este Manual, corresponde que cada institución se asegure de cumplir cabalmente con las instrucciones relativas al contenido de los archivos, debido a que, como es natural, ellos no puede darse por entregados si contienen errores que impiden procesarlos o utilizar la información que se proporciona con ellos.

Para verificar que los archivos están en condiciones de ser admitidos y sin perjuicio de otras revisiones posteriores que puede realizar, esta Superintendencia aplica ciertas validaciones computacionales. Dicho procedimiento, claro está, en ningún caso exime a los bancos de su responsabilidad por la calidad de los datos que debe entregar de acuerdo con las instrucciones legalmente impartidas por este Organismo.

En el evento de que el archivo enviado sea rechazado por aquel proceso de validación y sin perjuicio de las medidas que puede tomar esta Superintendencia en lo que toca al incumplimiento de sus instrucciones, el rechazo será comunicado al respectivo banco mediante un mensaje SINACOFI, a fin de que se subsanen los errores a la brevedad para no incurrir en atrasos en su entrega según los plazos establecidos en este Manual.

El archivo rectificado se entregará siguiendo el mismo procedimiento que el utilizado para el que resultó rechazado, debiéndose acompañar un mensaje SINACOFI o una carta, según sea el caso, del Gerente General o del apoderado expresamente facultado para ello, en que se detallen las modificaciones realizadas al archivo que contenía los errores y se expliquen las medidas adoptadas para evitar su reiteración.

En la sección “VALIDACIONES” del presente Manual, se incluyen los validadores que utiliza esta Superintendencia y que se dan a conocer a los bancos para que sean ejecutados por las propias instituciones antes de enviar los archivos, sin perjuicio de las validaciones adicionales que ella considere necesario aplicar y de las medidas que en cada caso debe tomar para subsanar oportunamente los problemas que causan los errores.

CATÁLOGO DE ARCHIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

SISTEMA CONTABLE

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
MB1	Balance consolidado	Mensual	12
MR1	Estado de resultados consolidado	Mensual	12
MC1	Información complementaria consolidada	Mensual	12
MB2	Balance individual	Mensual	12
MR2	Estado de resultados individual	Mensual	12
MC2	Información complementaria individual	Mensual	12

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
C04	Capital básico y patrimonio efectivo	Mensual	15
C08	Situación de liquidez	Semanal (1) Mensual (1)	3 9
C10	Estados de Situación de Filiales	Trimestral	12
C11	Colocaciones, créditos contingentes, provisiones y castigos	Mensual	14
C12	Activos y provisiones de colocaciones de consumo y vivienda	Mensual	14
C13	Activos y provisiones correspondientes a operaciones de leasing	Mensual	14
C14	Activos y provisiones correspondientes a operaciones de factoraje	Mensual	14
C16	Ingresos y gastos por servicios con el exterior	Mensual	9
C17	Posiciones externas y locales	Trimestral	12
C18	Saldos diarios de operaciones con otros bancos del país)	Mensual	9
C30	Encaje y Reserva Técnica	Mensual	3 (2)
C40	Flujos asociados a los riesgos de tasa de interés y reajustabilidad en el libro de banca.	Mensual	9
C41	Información semanal sobre riesgos de mercado según metodología estandarizada	Semanal	3
C42	Información mensual sobre riesgos de mercado según metodología estandarizada	Mensual	9
C43	Información consolidada sobre riesgos de mercado según metodología estandarizada	Mensual	9

- (1) El archivo C08 denominado “semanal” (envío de uno o dos en la semana, según corresponda) incluye información individual referida a los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y último día de cada mes, en tanto que el de periodicidad mensual incluye información consolidada referida al último día de cada mes.
- (2) Tercer día hábil bancario siguiente al día 8 de cada mes, en que concluye el periodo de encaje.

SISTEMA DEUDORES

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
D02	Deudas Específicas	Mensual	7
D03	Características de los deudores	Mensual	7
D04	Captaciones	Mensual	10
D05	Deudores de operaciones transfronterizas	Mensual	10
D09	Cartas de Garantía Interbancarias	Mensual	7
D10	Información de deudores artículo 14 LGB	Mensual	7
D16	Garantías constituidas	Trimestral	10
D17	Personas con garantías constituidas	Trimestral	10
D22	Bienes en leasing	Mensual	7
D24	Operaciones de factoraje	Mensual	12
D25	Créditos relacionados otorgados por filiales y sucursales en el exterior	Mensual	12
D26	Créditos otorgados por sucursales en el exterior	Mensual	15
D27	Obligaciones de los arrendatarios en operaciones de leasing (7)	Mensual	7
D30	Tasas de interés de operaciones asociadas al cálculo de interés corriente	Diario	1 (1)
D31	Tasas de interés diarias para operaciones activas y pasivas	Diario	1 (1)
D32	Tasas de interés diarias por operaciones	Semanal	2
D33	Tasas de interés de créditos concedidos mediante el uso de líneas de crédito o sobregiros	Semanal	2
D40	Créditos para exportaciones exentos de impuesto	Mensual	12
D41	Créditos adquiridos de ANAP (2)	Semestral	15
D42	Créditos para la vivienda con subsidio (2)	S/P (3)	15
D43	Remates o cesiones en pago de viviendas subsidiadas	S/P (4)	-
D50	Acreedores financieros	Mensual	10

- (1) Entregar en el curso de la mañana del día hábil bancario siguiente.
- (2) Estos archivos lo enviarán sólo los bancos que tengan los créditos que se exige informar.
- (3) Sin periodicidad. Los archivos se enviarán sólo en la oportunidad en que se soliciten.
- (4) El archivo D43 se enviará sólo si existieron los remates o daciones en pago que se deben informar, y el plazo para su envío será indicado en la respectiva solicitud.

Archivo no aplicable a bancos:

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
D01	Deudas Generales	Mensual	7

Se mantienen en este Manual las instrucciones de este archivo solamente como información para las cooperativas de ahorro y crédito que deben seguir utilizándolo.



SISTEMA PRODUCTOS

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
P01	Movimiento de Cheques	Mensual	9
P02	Cuentas Corrientes	Mensual	9
P03	Composición Institucional de las Captaciones	Mensual	9
P07	Depósitos a Plazo	Mensual	9
P10	Cuentas de Depósito a la Vista y a Plazo	Mensual	9
P14	Estado de las Colocaciones	Mensual	9
P15	Composición Institucional de las Colocaciones	Mensual	9
P16	Colocaciones por actividad económica	Mensual	9
P18	Letras y Pagarés	Mensual	9
P19	Ahorro para la Vivienda	Trimestral	9
P20	Operaciones en Cajeros Automáticos (1)	Mensual	9
P21	Deudores en Cuentas Corrientes	Mensual	9
P22	Otros Productos de Colocaciones	Mensual	9
P23	Tasas de Productos	Mensual	9
P30	Colocaciones en Letras de Crédito y Mutuos Hipotecarios Endosables	Mensual	9
P31	Operaciones realizadas en el mes con Letras de Crédito y Mutuos Hipotecarios Endosables	Mensual	9
P32	Servicios prestados a través de internet (2)	Semestral	20
P33	Ahorro previsional voluntario	Mensual	9
P34	Trasposos de ahorro previsional voluntario	Mensual	9
P35	Tipo de depositante de ahorro previsional voluntario	Mensual	9
P36	Estado de emisiones y colocaciones de bonos	Mensual	9
P37	Tarjetas de débito y de cajeros automáticos (3)	Mensual	9
P38	Tarjetas de crédito (3)	Mensual	9
P39	Tarjetas de crédito y débito. Utilización como medios de pago (3)	Mensual	9
P40	Instrumentos financieros no derivados	Semanal	3

- (1) No deben enviar este archivo las instituciones financieras que los proporcionen a través de Redbanc.
- (2) Este archivo lo enviarán sólo aquellas instituciones que tenga un sitio Web.
- (3) No deben enviar este archivo las instituciones financieras que los proporcionen a través de la respectiva empresa operadora.

SISTEMA INSTITUCIONES

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
I01	Accionistas	Trimestral	6
I02	Grupos Relacionados	Bimestral	3
I03	Directores, Apoderados Generales y Personas Relacionadas con ellos	Bimestral	3
I05	Gravámenes sobre Acciones	Trimestral	6
I06	Oficinas, personal, horarios de atención y cajeros automáticos	Mensual	6

SISTEMA ESTADÍSTICO

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
E01	Remate de garantías en Créditos para la Vivienda	Semestral	7
E02	Bienes Recibidos o Adjudicados en Pago	Trimestral	7
E03	Venta de Bienes Recibidos o Adjudicados en Pago	Trimestral	7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Definición de tipos de datos

Los tipos de datos usados por el Sistema de Información de esta Superintendencia se estructuran conforme a la siguiente tabla:

Tipo de dato	Especificación	Representación física
RUT	R(09)VX(01)	NNNNNNNNNå
Fechas	F(08)	AAAMMDD
Períodos	P(06)	AAAAMM
Numérico	9(n)	N...N (cadena de n dígitos) Ajustar a la derecha y rellenar con ceros.
Carácter	X(n)	å...å (cadena de n caracteres) Ajustar a la izquierda y rellenar con blancos.
Numérico con signo	s9(n)	N...Ns (cadena de n dígitos con signo). Signo es "trailing separate"
Numérico con decimal	9(n)V9(m)	N...N,N...N (número de n dígitos para la cifra entera y m decimales)

A: año

M: mes

D: día

N: numeral (0..9)

å: alfanuméricos

s: signo: + ó -

Largo de los registros

Los archivos del Sistema de Información de la Superintendencia son de registros de largo fijo, por lo que el primer registro y en ciertos casos también otros registros del archivo, tendrán un *filler* para completar el largo. Cualquier *filler* se llenará con blancos.

Primer registro

El primer registro contendrá siempre el dato que identifica a la entidad, el tipo de archivo y la fecha período a que se refiere la información. En general, salvo que se indique otra cosa en las respectivas instrucciones, el primer registro tendrá la siguiente estructura:

1. Código de la IF9(3)
2. Identificación del archivoX(3)
3. Fecha o períodoP(6) o F(8)
4. Filler.....X(...)



SET: C11-A

Contiene validadores para el archivo C11, que verifican la inexistencia de errores físicos o lógicos y la concordancia entre los distintos datos del archivo.

I. ACTIVOS – REGISTRO TIPO 1

• **VALIDACIONES FÍSICAS**

01 TIPO DE REGISTRO

Numérico, NO BLANCOS

02 TIPO DE ACTIVO

Numérico, NO BLANCOS

03 RELACIÓN ENTRE ACTIVOS Y OBLIGADOS A PAGO

Numérico, NO BLANCOS

04 RUT

Caracteres del RUT, Numéricos y su Dígito Verificador Numérico o letra “K”. Los 10 caracteres DISTINTO DE BLANCOS

05 CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR O DE LOS CRÉDITOS

Alfabética, NO BLANCOS

06 CARTERA NORMAL

Numérico, NO BLANCOS

07 PROVISIÓN SOBRE CARTERA NORMAL

Numérico, NO BLANCOS

08 CARTERA DETERIORADA

Numérico, NO BLANCOS

09 PROVISIÓN SOBRE CARTERA DETERIORADA

Numérico, NO BLANCOS

• **VALIDACIONES LÓGICAS**

01 TIPO DE REGISTRO

Debe obligatoriamente corresponder a un código 1

02 TIPO DE ACTIVO

Debe corresponder a uno de los códigos expresados en MSI, definidos para este campo. Campo no DEBE REPETIRSE dentro del archivo para un mismo RUT y Tipo de Activo.

- 03 RELACIÓN ENTRE ACTIVOS Y OBLIGADOS A PAGO**
Debe corresponder a uno de los códigos expresados en MSI, definidos para este campo.
- 04 RUT**
Sólo RUT asignados por el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil (RUN) o esta SBIF, en ese orden de prioridad. El envío de un RUT o RUN ficticio asignado por la propia institución financiera es inaceptable y está en abierta contravención a la normativa.
- 05 CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR O DE LOS CRÉDITOS**
Debe corresponder a uno de los códigos expresados en Tabla 13 – Clasificación del MSI

● **VALIDACIONES ENTRE CAMPOS**

Campos 02 y 04 Tipo de Activo y Rut

- (1) Si Tipo de Activo (campo 02) = 31, 32 o 33, el Rut (campo 04) debe ser inferior a 50.000.000.

Campos 02 y 05 Tipo de Activo y Clasificación

- (2) Si Tipo de Activo (campo 02) expresa códigos 01, 11, 12, 13 y el deudor tiene clasificaciones (campo 05) entre A1, A2, A3, B, C1, C2, C3, C4, D1 o D2 en dichos activos, todas las clasificaciones de sus activos deben ser iguales, es decir, no puede presentar distintas clasificaciones. Es decir, si un deudor se encuentra evaluado individualmente, y todos los créditos mencionados se encuentran bajo dicho criterio, todas las clasificaciones deben ser iguales.
- (3) Si Tipo de Activo (campo 02) expresa códigos 01, 11, 12, 13 y el deudor tiene algunas de las clasificaciones (campo 05) A1, A2, A3, B, C1, C2, C3, C4, D1 o D2 en alguno de los activos 01, 11 y 13, y GR en el activo 12, las clasificaciones de 01, 11 y 13 deben ser iguales. Es decir, sólo se permite que un deudor evaluado individualmente presente el activo 12 evaluado en forma grupal.
- (4) Si Tipo de Activo (campo 02) expresa códigos 21, 22, 31, 32, 33, la clasificación (campo 05) sólo debe ser GR.

Campos 02, 06 y 08 Tipo de Activo, Cartera Normal y Cartera Deteriorada

- (5) Si Tipo de Activo (campo 02) expresa códigos 01, 11, 12, 13, 21, 22, 31 o 33, la suma de la Cartera Normal (campo 06) y Cartera Deteriorada (campo 08), debe expresar monto mayor a cero. Es decir, sólo podría no presentar monto de cartera, el Tipo de Activo 32, debido a la no utilización en un determinado mes.

Campos 05, 06 y 08 Clasificación, Cartera Normal y Cartera Deteriorada

- (6) Si Tipo de Activo (campo 02) es igual a 01, 11, 12 o 13 y Clasificación (campo 05) es menor a C1 (solo A1, A2, A3 o B)

Cartera Normal (campo 06) debe expresar monto mayor a CERO y Cartera Deteriorada (campo 08) debe expresar monto igual CERO

- (7) Si Tipo de Activo (campo 02) es igual a 01, 11, 12 o 13 y Clasificación (campo 05) igual a C1 o C2

Debe expresar monto en Cartera Normal (campo 06) o Cartera Deteriorada (campo 08), NO PUEDE EXPRESAR MONTOS EN AMBOS CAMPOS

- (8) Si Tipo de Activo (campo 02) es igual a 01, 11, 12 o 13 y Clasificación (campo 05) es mayor a C2 (solo C3, C4, D1 o D2)

Cartera Deteriorada (campo 08) debe expresar monto mayor a CERO y Cartera Normal (campo 06) debe expresar monto igual CERO

Campos 02, 05, 07 y 09 Tipo de Activo, Clasificación, Provisión sobre Cartera Normal y Provisión sobre Cartera Deteriorada

- (9) Si Tipo de Activo (campo 02) expresa códigos 01, 11, 12 o 13 y Clasificación (campo 05) es C1, C2, C3, C4, D1 o D2, la suma de la Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) y Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09), debe expresar monto mayor a cero.

Campos 06 y 07 Cartera Normal y Provisión sobre Cartera Normal

- (10) Si Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) expresa monto mayor a CERO, Cartera Normal (campo 06) debe expresar monto mayor a CERO

Campos 08 y 09 Cartera Deteriorada y Provisión sobre Cartera Deteriorada

- (11) Si Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) expresa monto mayor a CERO, Cartera Deteriorada (campo 08) debe expresar monto mayor a CERO

Campos 05, 07 y 09 Clasificación, Provisión sobre Cartera Normal y Provisión sobre Cartera Deteriorada

- (12) Si Tipo de Activo (campo 02) es igual a 01, 11, 12 o 13 y Clasificación (campo 05) es menor a C1 (solo A1, A2, A3 o B)

Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) debe expresar monto igual o mayor a CERO y Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) debe expresar monto igual CERO

- (13) Si Tipo de Activo (campo 02) es igual a 01, 11, 12 o 13 y Clasificación (campo 05) igual a C1 o C2

Debe expresar monto mayor a CERO en Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) o Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09), NO PUEDE EXPRESAR MONTOS EN AMBOS CAMPOS

- (14) Si Tipo de Activo (campo 02) es igual a 01, 11, 12 o 13 y Clasificación (campo 05) es mayor a C2 (solo C3, C4, D1 o D2)

Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) debe expresar monto mayor a CERO y Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) debe expresar monto igual CERO

II. CRÉDITOS CONTINGENTES – REGISTRO TIPO 2

- **VALIDACIONES FÍSICAS**
 - 01 TIPO DE REGISTRO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 02 TIPO DE CRÉDITO CONTINGENTE**
Numérico, NO BLANCOS
 - 03 RUT**
Caracteres del RUT, Numéricos y su Dígito Verificador Numérico o letra “K”. Los 10 caracteres DISTINTO DE BLANCOS
 - 04 CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR**
Alfabética, NO BLANCOS
 - 05 CRÉDITOS CONTINGENTES NORMALES**
Numérico, NO BLANCOS
 - 06 MONTO DE EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES NORMALES**
Numérico, NO BLANCOS
 - 07 PROVISIÓN SOBRE CRÉDITOS NORMALES**
Numérico, NO BLANCOS
 - 08 CRÉDITOS CONTINGENTES DETERIORADOS**
Numérico, NO BLANCOS
 - 09 PROVISIÓN SOBRE CRÉDITOS DETERIORADOS**
Numérico, NO BLANCOS

- **VALIDACIONES LÓGICAS**
 - 01 TIPO DE REGISTRO**
Debe obligatoriamente corresponder a un código 2
 - 02 TIPO DE CRÉDITO CONTINGENTE**
Debe corresponder a uno de los códigos expresados en MSI, definidos para este campo. Campo no DEBE REPETIRSE dentro del archivo para un mismo RUT y Tipo de Crédito Contingente.
 - 03 RUT**
Sólo RUT asignados por el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil (RUN) o esta SBIF, en ese orden de prioridad. El envío de un RUT o RUN ficticio asignado por la propia institución financiera es inaceptable y está en abierta contravención a la normativa.
 - 04 CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR**
Debe corresponder a uno de los códigos expresados en Tabla 13 – Clasificación del MSI
 - 05 CRÉDITOS CONTINGENTES NORMALES**
Puede ser CERO

06 MONTO DE EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES NORMALES
Puede ser CERO

07 PROVISIÓN SOBRE CRÉDITOS NORMALES
Puede ser CERO

08 CRÉDITOS CONTINGENTES DETERIORADOS
Puede ser CERO

09 PROVISIÓN SOBRE CRÉDITOS DETERIORADOS
Puede ser CERO

- **VALIDACIONES ENTRE CAMPOS**

Campo 04 Clasificación del deudor

(15) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) expresa código 1, este no puede repetirse para un mismo rut, por tanto el deudor no debe presentar distintas clasificaciones.

Campos 02, 05 y 08 Tipo de Crédito Contingente, Créditos Contingentes Normales y Créditos Contingentes Deteriorados

(16) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) expresa código 1, la suma de Créditos Contingentes Normales (campo 05) y Créditos Contingentes Deteriorados (campo 08), debe expresar monto mayor a cero.

Campos 04, 05 y 08 Clasificación, Créditos Contingentes Normales y Créditos Contingentes Deteriorados

(17) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) es igual a 1 y Clasificación del Deudor (campo 04) es menor a C1 (solo A1, A2, A3 o B)

Créditos Contingente Normales (campo 05) debe expresar monto mayor a CERO y Créditos Contingente Deteriorados (campo 08) debe expresar monto igual CERO

(18) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) es igual a 1 y Clasificación igual a C1 o C2

Debe expresar monto en Créditos Contingentes Normales (campo 05) o Créditos Contingentes Deteriorados (campo 08), NO PUEDE EXPRESAR MONTOS EN AMBOS CAMPO

(19) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) es igual a 1 y Clasificación del Deudor (campo 04) es Mayor a C2 (solo C3, C4, D1 o D2)

Créditos Contingente Deteriorados (campo 08) debe expresar monto mayor a CERO y Créditos Contingentes Normales (campo 05) debe expresar monto igual CERO

Campos 04, 05 y 08 Clasificación del deudor, Provisión sobre Créditos Contingentes Normales y Provisión sobre Créditos Contingentes Deteriorados

(20) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) expresa código 1 y Clasificación del deudor (campo 04) es C1, C2, C3, C4, D1 o D2, la suma de la Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) y Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09), debe expresar monto mayor a cero.

- (21) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) expresa código 1 y Clasificación del deudor (campo 04) es GR, la suma de la Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) y Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09), debe expresar monto mayor a cero, cuando Créditos Contingentes Deteriorados (campo 08) presenta monto mayor a cero.

Campos 05 y 07 Créditos Contingentes Normales y Provisión sobre Créditos Contingentes Normales

- (22) Si Provisión sobre Créditos Normales (campo 07) expresa monto mayor a CERO, Créditos Contingentes Normales (campo 05) debe expresar monto mayor a CERO

Campos 08 y 09 Créditos Contingentes Deteriorados y Provisión sobre Créditos Contingentes Deteriorados

- (23) Si Provisión sobre Créditos Contingentes Deteriorados (campo 09) expresa monto mayor a CERO, Créditos Contingentes Deteriorados (campo 08) debe expresar monto mayor CERO

Campos 04, 07 y 09 Clasificación, Créditos Contingentes Deteriorados y Provisión sobre Créditos Contingentes Deteriorados

- (24) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) es igual a 1 y Clasificación del Deudor (campo 04) es menor a C1 (solo A1, A2, A3 o B)

Provisión sobre Créditos Contingente Normales (campo 07) debe expresar monto igual o mayor a CERO y Provisión sobre Créditos Contingente Deteriorados (campo 09) debe expresar monto igual CERO

- (25) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) es igual a 1 y Clasificación igual a C1 o C2

Debe expresar monto en Provisión sobre Créditos Contingentes Normales (campo 07) o Créditos Contingentes Deteriorados (campo 09), NO PUEDE EXPRESAR MONTOS EN AMBOS CAMPOS

- (26) Si Tipo de Crédito Contingente (campo 02) es igual a 1 y Clasificación del Deudor (campo 04) es Mayor a C2 (solo C3, C4, D1 o D2)

Provisión sobre Créditos Contingente Deteriorados (campo 09) debe expresar monto mayor a CERO y Provisión sobre Créditos Contingentes Normales (campo 07) debe expresar monto igual CERO

III. TIPO DE REGISTRO TIPO 1 y 2 - ACTIVOS Y CRÉDITOS CONTINGENTES

VALIDACIONES ENTRE TIPOS DE REGISTROS

Campo 05 (Tipo de Registro 1) y Campo 04 (Tipo de Registro 2) Clasificación del deudor

- (27) Si el deudor informa Tipo de Registro 1 (Activo) y Tipo de Registro 2 (Contingentes), y en el primero el Tipo de Activo (campo 02) expresa códigos 01 y 11 y el segundo Tipo de Crédito Contingente (campo 02) expresa código 1, la Clasificación del deudor de ambos Tipos de Registros deben ser iguales.



IV. OPERACIONES CASTIGADAS EN EL EJERCICIO – REGISTRO TIPO 3

- **VALIDACIONES FÍSICAS**
 - 01 TIPO DE REGISTRO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 02 TIPO DE ACTIVO CASTIGADO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 03 RUT**
Caracteres del RUT, Numéricos y su Dígito Verificador Numérico o letra “K”. Los 10 caracteres DISTINTO DE BLANCOS
 - 04 MONTO DE LAS OPERACIONES CASTIGADAS**
Numérico, NO BLANCOS
- **VALIDACIONES LÓGICAS**
 - 01 TIPO DE REGISTRO**
Debe obligatoriamente corresponder a un código 3
 - 02 TIPO DE ACTIVO CASTIGADO**
Debe corresponder a uno de los códigos expresados en MSI, definidos para este campo. Campo no DEBE REPETIRSE dentro del archivo para un mismo RUT y Tipo de Activo.
 - 03 RUT**
Sólo RUT asignados por el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil (RUN) o esta SBIF, en ese orden de prioridad. El envío de un RUT o RUN ficticio asignado por la propia institución financiera es inaceptable y está en abierta contravención a la normativa.
 - 04 MONTO DE LAS OPERACIONES CASTIGADAS**
Debe ser MAYOR A CERO

V. REGISTRO DE CUADRATURA CON ARCHIVO MB2 – REGISTRO TIPO 4

- **VALIDACIONES FÍSICAS**
 - 01 TIPO DE REGISTRO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 02 TIPO DE ACTIVO CUBIERTO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 03 MONTO DE DIFERENCIA CON ARCHIVO MB2**
Numérico, NO BLANCOS



- **VALIDACIONES LÓGICAS**

- 01 TIPO DE REGISTRO**

- Debe obligatoriamente corresponder a un código 4

- 02 TIPO DE ACTIVO CASTIGADO**

- Debe corresponder a uno de los códigos expresados en definición de este campo en MSI

- 03 MONTO DE DIFERENCIA CON ARCHIVO MB2**

- Debe ser MAYOR A CERO

SET: C11-B

Contiene validadores para el archivo C11, que verifican la concordancia con los datos proporcionados en los archivos MB2 y MC2.

I. ACTIVOS – REGISTRO TIPO 1

Cartera Deteriorada:

N° Validación	Campos Archivo C11		Rubros, líneas e ítems Archivo MC2
	Cartera Deteriorada (Campo 08)	Tipo de Activo (Campo 02)	
(1)	Σ Campo 08	= 01	9111.0.0
(2)		= 11	9113.1.0 + 9113.4.0 + 9113.5.0 + 9113.9.0
(3)		= 12	9113.6.0
(4)		= 13	9113.8.0
(5)		= 21	9114.1.0 + 9114.2.0 + 9114.3.0 + 9114.9.0
(6)		= 22	9114.8.0
(7)		= 31	9115.1.0 + 9115.6.0 + 9115.9.0
(8)		= 32	9115.7.0
(9)		= 33	9115.8.0

Colocaciones:

N° Validación	Campos Archivo C11		Rubros, líneas e ítems Archivo MB2
	Cartera Normal (Campo 06) Cartera Deteriorada (Campo 08)	Tipo de Activo (Campo 02)	
(10)	Σ (Campo 06 + Campo 08)	= 01	1270.0.0 – 1270.1.90 – 1270.2.90
(11)		= 11	1302.1.0 + 1302.2.0 + 1302.3.0 + 1302.9.0
(12)		= 12	1302.5.0
(13)		= 13	1302.8.0
(14)		= 21	1304.1.0 + 1304.2.0 + 1304.3.0 + 1304.9.0
(15)		= 22	1304.8.0
(16)		= 31	1305.1.0 + 1305.3.0 + 1305.9.0
(17)		= 32	1305.4.0
(18)		= 33	1305.8.0

Provisiones:

N° Validación	Campos Archivo C11		Rubros, líneas e ítems Archivo MB2 (*)
	Provisión sobre Cartera Normal (Campo 07) Provisión sobre Cartera Deteriorada (Campo 09)	Tipo de Activo (Campo 02)	
(19)	Σ (Campo 07 + Campo 09)	= 01	1270.1.90 + 1270.2.90
(20)		= 11, 12 y 13	1309.0.01
(21)		= 21 y 22	1309.0.02
(22)		= 31, 32 y 33	1309.0.03

(*) || = Valor absoluto

II. CRÉDITOS CONTINGENTES – REGISTRO TIPO 2

Créditos contingentes:

N° Validación	Campos Archivo C11		Rubros, líneas e ítems Archivo MC2
	Créditos Contingentes Normales (Campo 05) Créditos Contingentes Deteriorados (Campo 08)	Tipo de Crédito Contingente (Campo 02)	
(23)	Σ (Campo 05 + Campo 08)	= 1	9311.0.0 + 9312.0.0 + 9314.0.0 + 9315.0.0 + 9316.0.0

Provisiones:

N° Validación	Campos Archivo C11		Rubros, líneas e ítems Archivo MB2 (*)
	Provisión sobre Créditos Normales (Campo 07) Provisión sobre Créditos Deteriorados (Campo 09)	Tipo de Crédito Contingente (Campo 02)	
(24)	Σ (Campo 07 + Campo 09)	= 1	2700.3.01 + 2700.3.09 + 2700.3.11 + 2700.3.19 + 2700.3.21 + 2700.3.30 + 2700.3.90

(*) || = Valor absoluto



III. OPERACIONES CASTIGADAS EN EL EJERCICIO – REGISTRO TIPO 3

Monto de las Operaciones Castigadas:

N° Validación	Campos Archivo C11		Rubros, líneas e ítems Archivo MC2
	Monto de las Operaciones Castigadas (Campo 04)	Tipo de Operaciones Castigadas en el ejercicio (Campo 02)	
(25)	Σ Campo 04	= 01	9131.0.0
(26)		= 11	9133.1.0 + 9133.4.1 + 9133.5.0 + 9133.9.0
(27)		= 12	9133.6.0
(28)		= 13	9133.8.0
(29)		= 21	9134.1.0 + 9134.2.0 + 9134.3.0 + 9134.9.0
(30)		= 22	9134.8.0
(31)		= 31	9135.1.0 + 9135.6.0 + 9135.9.0
(32)		= 32	9135.7.0
(33)		= 33	9135.8.0

NOTA:

Los rubros, líneas e ítems que se mencionan en los distintos validadores de este set, incluyen el signo correspondiente, por lo que no se deben considerar los valores absolutos, salvo los referidos a provisiones en que se indica expresamente que se trata de esos valores.



SET: C12-A

Contiene validadores para el archivo C12, que verifican la inexistencia de errores físicos o lógicos y la concordancia entre los distintos datos del archivo.

• **VALIDACIONES FÍSICAS**

- 01 NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN**
Distinto de blancos, ajustado a la izquierda y resto del campo en blanco, hasta llegar a 30 caracteres. LO ANTERIOR APLICADO A OPERACIONES OTORGADAS A PARTIR DE ENERO 2009.
- 02 RUT**
Caracteres del RUT, Numéricos y su Dígito Verificador Numérico o letra "K". Los 10 caracteres DISTINTO DE BLANCOS
- 03 TIPO DE CRÉDITO**
Numérico, NO BLANCOS
- 04 CARTERA NORMAL**
Numérico, NO BLANCOS
- 05 PROVISIÓN SOBRE CARTERA NORMAL**
Numérico, NO BLANCOS
- 06 CARTERA DETERIORADA**
Numérico, NO BLANCOS
- 07 PROVISIÓN SOBRE CARTERA DETERIORADA**
Numérico, NO BLANCOS
- 08 MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO**
Numérico, NO BLANCOS
- 09 FECHA DEL CRÉDITO**
Numérico, NO BLANCOS
- 10 PLAZO DEL CRÉDITO**
Numérico, NO BLANCOS
- 11 CANTIDAD DE CUOTAS ATRASADAS.**
Numérico, NO BLANCO
- 12 MONTO DE CUOTAS ATRASADAS.**
Numérico, NO BLANCO
- 13 CANTIDAD DE MESES DE ATRASO DE LA CUOTA MÁS ANTIGUA.**
Numérico, NO BLANCOS
- 14 COBRANZA JUDICIAL.**
Numérico, NO BLANCOS

- **VALIDACIONES LÓGICAS**

- 01 NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN**
Campo no DEBE REPETIRSE dentro del archivo para un mismo RUT.
- 02 RUT**
Sólo RUT asignados por el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil (RUN) o esta SBIF, en ese orden de prioridad. El envío de un RUT o RUN ficticio asignado por la propia institución financiera es inaceptable y está en abierta contravención a la normativa.
- 03 TIPO DE CRÉDITO**
Debe existir en Tabla 34 – Créditos de Consumo y Vivienda.
- 04 CARTERA NORMAL**
Puede ser Ceros
- 05 PROVISIÓN SOBRE CARTERA NORMAL**
Puede ser Ceros
- 06 CARTERA DETERIORADA**
Puede ser Ceros
- 07 PROVISIÓN SOBRE CARTERA DETERIORADA**
Puede ser Ceros
- 08 MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO**
Numérico y no menor a ceros.
- 09 FECHA DEL CRÉDITO**
Lógica y no mayor a fecha de referencia de la información.
- 10 PLAZO DEL CRÉDITO**
Numérico y no menor a ceros.
- 11 CANTIDAD DE CUOTAS ATRASADAS**
Numérico, No BLANCOS. Puede ser cero o mayor a cero.
- 12 MONTO DE CUOTAS ATRASADAS.**
Numérico, NO BLANCOS. Puede ser cero o mayor a cero.
- 13 CANTIDAD DE MESES DE ATRASO DE LA CUOTA MÁS ANTIGUA.**
Numérico, NO BLANCOS. Puede ser cero o mayor a cero.
- 14 COBRANZA JUDICIAL.**
Debe ser informado con código 1, si el crédito se encuentra en cobranza judicial o de lo contrario se debe expresar 0 (cero)

- **VALIDACIONES ENTRE CAMPOS**

Las siguientes validaciones se consideran a nivel de Número Interno de Identificación de la operación.

Campos 02 y 03 Rut y Tipo de Crédito

- (1) Si Tipo de Crédito (campo 03) = 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y/0 19 el Rut (campo 02) debe ser inferior a 50.000.000.

Campos 03 y 08 Tipo de Crédito y Monto original del activo

- (2) El Monto original del activo (campo 08) debe ser mayor a cero cuando se dé cuenta de una operación mediante Tipo de Crédito (campo 03) = 12, 14, 16, 17, 21, 22 o 23.
- (3) El Monto original del activo (campo 08) puede expresar cero SOLO cuando se dé cuenta de una operación mediante Tipo de Crédito (campo 03) = 11, 13, 18, 19 o 29.

Campos 03 y 10 Tipo de Crédito y Plazo del crédito

- (4) El Plazo del Crédito (campo 10) debe ser mayor a cero cuando se dé cuenta de una operación mediante Tipo de Crédito (campo 03) = 12, 14, 16, 17, 21, 22 o 23.
- (5) El Plazo del Crédito (campo 10) puede expresar cero SOLO cuando se dé cuenta de una operación mediante Tipo de Crédito (campo 03) = 11, 13, 18, 19 o 29.

Campos 03 y 09 Tipo de Crédito y Fecha del crédito

- (6) La Fecha del Crédito (campo 09) debe ser mayor a cero cuando se dé cuenta de una operación mediante Tipo de Crédito (campo 03) = 12, 14, 16, 17, 21, 22 o 23.
- (7) La Fecha del Crédito (campo 09) puede expresar cero SOLO cuando se dé cuenta de una operación mediante Tipo de Crédito (campo 03) = 11, 13, 18, 19 o 29.

Campos 09, 11, 12 y 13 Fecha del Crédito, Cantidad y Monto Cuotas Atrasadas y Cantidad de meses de atraso cuota más antigua

- (8) Si mes y año de Fecha del Crédito (campo 09) es igual a mes y año de fecha de referencia del archivo, los campos referidos a Cantidad de Cuotas Atrasadas (campo 11), Monto de Cuotas Atrasadas (campo 12) y Cantidad de meses de Atraso de la Cuota más Antigua (campo 13), DEBEN SER CERO.

Campos 11, 12 y 13 Cantidad y Monto Cuotas Atrasadas y Cantidad de meses de atraso cuota más antigua

- (9) Cantidad de Cuotas Atrasadas (campo 11), Monto de Cuotas Atrasadas (campo 12) y Cantidad de meses de Atraso de la Cuota más Antigua (campo 13), DEBEN SER CONSISTENTES ENTRE ELLOS. Es decir, si hay cuotas atrasadas mayor a cero o monto de cuotas atrasadas mayor a cero o cantidad de meses de atraso cuota más antigua mayor a cero, los tres campos deben ser mayores que cero.

Campos 11 y 13 Cantidad Cuotas Atrasadas y Cantidad de meses de atraso cuota más antigua

- (10) Cantidad de Meses de Atraso de la Cuota más Antigua (campo 13) DEBE SER IGUAL O MAYOR a la Cantidad de Cuotas Atrasadas (campo 11), es decir: Campo 13 \geq Campo 11.

Campo 13 Cantidad de Meses de Atrasadas de la Cuota mas Antigua

- (11) Cantidad de Meses de Atraso de la Cuota más Antigua (campo 13) NO DEBE SER MAYOR o IGUAL A 7 (siete) para operaciones mediante Tipo de Crédito (campo 03) = 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.
- (12) Cantidad de Meses de Atraso de la Cuota más Antigua (campo 13) NO DEBE SER MAYOR A 48 (cuarenta y ocho) para operaciones mediante para operaciones mediante Tipo (Campo 03) = 21, 22, 23 o 29.

Campos 03, 04 y 06 Tipo de Crédito, Cartera Normal y Cartera Deteriorada

- (13) Si Tipo Crédito (campo 03) = 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23 o 29, la suma de la Cartera Normal (campo 04) y Cartera Deteriorada (campo 06), debe ser mayor a cero. Es decir, sólo podría no presentar monto de cartera las Tarjetas de Crédito, debido a la no utilización en un determinado mes.

Campos 04 y 05 Cartera Normal y Provisión sobre Cartera Normal

- (14) Si Provisión sobre Cartera Normal (campo 05) expresa monto mayor a cero, Cartera Normal (campo 04) debe expresar monto mayor a cero

Campos 06 y 07 Cartera Deteriorada y Provisión sobre Cartera Deteriorada

- (15) Si Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 07) expresa monto mayor a cero, Cartera Deteriorada (campo 06) debe expresar monto mayor a cero



SET: C13-A

Contiene validadores para el archivo C13, que verifican la inexistencia de errores físicos o lógicos y la concordancia entre los distintos datos del archivo.

• **VALIDACIONES FÍSICAS**

- 01 NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**
Alfanumérico, distinto de blancos, ajustado a la izquierda y resto del campo en blancos, hasta llegar a 30 caracteres. LO ANTERIOR APLICADO A CONTRATOS OTORGADOS A PARTIR DE JUNIO 2009.
- 02 RUT**
Caracteres del RUT, Numéricos y su Dígito Verificador Numérico o letra “K”. Los 10 caracteres DISTINTO DE BLANCOS
- 03 CLASIFICACIÓN DE RIESGO**
Alfanumérico, NO BLANCOS.
- 04 TIPO DE COLOCACIÓN**
Numérico, NO BLANCOS
- 05 TIPO DE CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
- 06 VALOR ACTUAL DE LA CARTERA NORMAL**
Numérico, NO BLANCOS
- 07 VALOR ACTUAL DE LA CARTERA DETERIORADA**
Numérico, NO BLANCOS
- 08 PROVISIÓN SOBRE CARTERA NORMAL**
Numérico, NO BLANCOS
- 09 PROVISIÓN SOBRE CARTERA DETERIORADA**
Numérico, NO BLANCOS
- 10 FECHA DE OPERACIÓN DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
- 11 TIPO DE OPERACIÓN LEASING**
Numérico, NO BLANCO
- 12 GARANTÍA DEL CONTRATO.**
Numérico, NO BLANCO
- 13 SITUACIÓN DEL CONTRATO.**
Numérico, NO BLANCOS
- 14 PERIODICIDAD DE LOS VENCIMIENTOS DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS



- 15 **PRIMER VENCIMIENTO DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 16 **ÚLTIMO VENCIMIENTO DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 17 **NÚMERO DE CUOTAS DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 18 **NÚMERO DE CUOTAS RESIDUALES**
Numérico, NO BLANCOS
 - 19 **VALOR ORIGINAL**
Numérico, NO BLANCOS
 - 20 **VALOR DE LA OPCIÓN DE COMPRA**
Numérico, NO BLANCOS
 - 21 **VALOR DE CUOTA DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 22 **TIPO DE CUOTA DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 23 **PRIMER VENCIMIENTO EN MORA DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 24 **NÚMERO DE CUOTAS EN MORA DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 25 **MONTO EN MORA DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 26 **NÚMERO DE CUOTAS PAGADAS DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
 - 27 **MONTO PAGADO DEL CONTRATO**
Numérico, NO BLANCOS
- **VALIDACIONES LÓGICAS**
 - 01 **NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**
Campo NO DEBE REPETIRSE dentro del archivo.
 - 02 **RUT**
Sólo RUT asignados por el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil (RUN) o esta SBIF, en ese orden de prioridad. El envío de un RUT o RUN ficticio asignado por la propia institución financiera es inaceptable y está en abierta contravención a la normativa.



- 03 CLASIFICACIÓN DE RIESGO**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en Tabla 13 - Clasificaciones
- 04 TIPO DE COLOCACIÓN**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en definición de este campo
- 05 TIPO DE CONTRATO**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en definición de este campo
- 06 VALOR ACTUAL DE LA CARTERA NORMAL**
Puede ser CERO
- 07 VALOR ACTUAL DE LA CARTERA DETERIORADA**
Puede ser CERO
- 08 PROVISIÓN SOBRE CARTERA NORMAL**
Puede ser CERO
- 09 PROVISIÓN SOBRE CARTERA DETERIORADA**
Puede ser CERO
- 10 FECHA DE OPERACIÓN DEL CONTRATO**
Debe ser fecha lógica
- 11 TIPO DE OPERACIÓN LEASING**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en definición de este campo
- 12 GARANTÍA DEL CONTRATO.**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en definición de este campo
- 13 SITUACIÓN DEL CONTRATO.**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en definición de este campo
- 14 PERIODICIDAD DE LOS VENCIMIENTOS DEL CONTRATO**
Distinto de CEROS
- 15 PRIMER VENCIMIENTO DEL CONTRATO**
Debe ser fecha lógica.
- 16 ÚLTIMO VENCIMIENTO DEL CONTRATO**
Debe ser fecha lógica igual o mayor a Fecha de Primer Vencimiento del Contrato (campo 15)
- 17 NÚMERO DE CUOTAS DEL CONTRATO**
Distinta de CEROS
- 18 NÚMERO DE CUOTAS RESIDUALES**
Puede ser CERO
- 19 VALOR ORIGINAL**
Distinta de Ceros
- 20 VALOR DE LA OPCIÓN DE COMPRA**
Puede ser CERO



- 21 VALOR DE CUOTA DEL CONTRATO**
Distinta de Ceros
- 22 TIPO DE CUOTA DEL CONTRATO**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en definición de este campo
- 23 PRIMER VENCIMIENTO EN MORA DEL CONTRATO**
Puede ser CERO. Si se informa fecha, esta debe ser lógica
- 24 NÚMERO DE CUOTAS EN MORA DEL CONTRATO**
Puede ser CERO.
- 25 MONTO EN MORA DEL CONTRATO**
Puede ser CERO.
- 26 NÚMERO DE CUOTAS PAGADAS DEL CONTRATO**
Puede ser CERO.
- 27 MONTO PAGADO DEL CONTRATO**
Puede ser CERO.

- **VALIDACIONES ENTRE CAMPOS**

Las siguientes validaciones, se consideran a nivel de Rut del arrendatario (campo 02) y Número interno de identificación del contrato (campo 01).

Campos 02 y 04 Rut y Tipo de Colocación

- (1) Si Tipo de Colocación (campo 04) = 2, el Rut del arrendatario (campo 02) debe ser inferior a 50.000.000.

Campos 03 y 04 Clasificación y Tipo de Colocación

- (2) Si Rut (Campo 02) se informa más de una vez, debido a distintos contratos, donde Tipo de colocación (campo 04) es igual a 1, es decir leasing comercial, la Clasificación de riesgo (campo 03) de todos estos, deben ser iguales.
- (3) Si Tipo de colocación (campo 04) igual 2 o 3, es decir, leasing de consumo o leasing vivienda, la Clasificación de riesgo (campo 03) debe ser igual a "GR".

Campos 04, 06 y 07 Tipo de Colocación, Valor Actual en Cartera Normal y Valor Actual en Cartera Deteriorada

- (4) Si Tipo de Colocación (campo 04) expresa códigos 1, 2 o 3, la suma de Valor Actual en Cartera Normal (campo 06) y Valor Actual en Cartera Deteriorada (campo 07), debe expresar monto mayor a cero.

Campos 03, 06 y 07 Clasificación de riesgo, Valor Actual en Cartera Normal y Valor Actual en Cartera Deteriorada

- (5) Si Clasificación de Riesgo (campo 03) es menor a C1 (solo A1, A2, A3 o B)

Valor Actual en Cartera Normal (campo 06) debe expresar monto mayor a CERO y Valor Actual en Cartera Deteriorada (campo 07) debe expresar monto igual CERO

- (6) Si Clasificación de Riesgo (campo 03) igual a C1 o C2

Debe expresar monto en Valor Actual en Cartera Normal (campo 06) o Valor Actual en Cartera Deteriorada (campo 07), NO PUEDE EXPRESAR MONTOS EN AMBOS CAMPOS

- (7) Si Clasificación de Riesgo (campo 03) es mayor a C2 (solo C3, C4, D1 o D2)

Valor Actual en Cartera Deteriorada (campo 07) debe expresar monto mayor a CERO y Valor Actual en Cartera Normal (campo 06) debe expresar monto igual CERO

Campos 06 y 08 Valor Actual en Cartera Normal y Provisión sobre Cartera Normal

- (8) Si Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) expresa monto mayor a CERO, Valor Actual en Cartera Normal (campo 06) debe expresar monto mayor a CERO

Campos 07 y 09 Valor Actual en Cartera Deteriorada y Provisión sobre Cartera Deteriorada

- (9) Si Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) expresa monto mayor a CERO, Valor Actual en Cartera Deteriorada (campo 07) debe expresar monto mayor a CERO

Campos 03, 08 y 09 Clasificación de riesgo, Provisión sobre Cartera Normal y Provisión sobre Cartera Deteriorada

- (10) SI Clasificación de Riesgo (campo 03) es menor a C1 (solo A1, A2, A3 o B)

Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) debe expresar monto igual o mayor a CERO y Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) debe expresar monto igual CERO

- (11) Si Clasificación de Riesgo (campo 03) es igual a C1 o C2

Debe expresar monto mayor a CERO en Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) o Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09), NO PUEDE EXPRESAR MONTOS EN AMBOS CAMPOS

- (12) Si Clasificación de Riesgo (campo 03) es mayor a C2 (solo C3, C4, D1 o D2)

Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 08) debe expresar monto mayor a CERO y Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) debe expresar monto igual CERO

Campos 18 y 24 Número de Cuotas Residuales y Número de Cuotas en Mora del Contrato

- (13) Si Número de Cuotas Residuales (campo 18) expresa monto igual a CERO, Número de Cuotas en Mora del Contrato (campo 24) debe expresar monto mayor a CERO

Campos 23, 24 y 25 Fecha Primer Vencimiento en mora, Número de Cuotas en mora y Monto en Mora del Contrato

- (14) Deben ser consistentes entre ellos, los tres campos iguales a ceros o los tres campos distintos de ceros

Campos 26 y 27 Número de Cuotas pagadas del contrato y Monto Pagado del Contrato

- (15) Deben ser consistentes entre ellos, los dos campos iguales a ceros o los dos campos distintos de ceros

Campos 14 y 22 Periodicidad de los vencimientos del contrato y Tipo de cuotas del contrato

- (16) Deben ser consistentes entre ellos, si Periodicidad de los vencimientos de cuotas del contrato (campo 14) es irregular, es decir campo 14 = "999", entonces Tipo de contrato (campo 22) debe expresar código 2, cuotas variables. En caso contrario, si Periodicidad de los vencimientos de cuotas del contrato (campo 14) es distinto de "999", entonces Tipo de contrato (campo 22) debe expresar código 1, cuotas fijas.

SET: C13-B

Contiene validadores para el archivo C13, que verifican la concordancia con los datos proporcionados en los archivos MB2 y MC2.

Cartera total

N° Validación	Campos Archivo C13		Rubros, líneas e ítems Archivo MB2
	Valor Actual en Cartera Normal (Campo 06)	Tipo de Colocación (Campo 04)	
(1)	Valor Actual en Cartera Deteriorada (Campo 07)	= 1	1302.8
(2)		= 2	1305.8
(3)		= 3	1304.8

Cartera deteriorada

N° Validación	Campos Archivo C13		Rubros, líneas e ítems Archivo MC2
	Valor Actual en Cartera Deteriorada (Campo 07)	Tipo de Colocación (Campo 04)	
(4)	Σ Campo 07	= 1	9113.8
(5)		= 2	9115.8
(6)		= 3	9114.8

Nota: Los rubros, líneas e ítems tienen considerado el signo necesario, por lo que no se debe aplicar valores absolutos.

SET: C14-A

Contiene validadores para el archivo C14, que verifican la inexistencia de errores físicos o lógicos y la concordancia entre los distintos datos del archivo.

- **VALIDACIONES FÍSICAS**

- 01 NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN**
Alfanumérico, Distinto de blancos, ajustado a la izquierda y resto del campo en blancos, hasta llegar a 30 caracteres. LO ANTERIOR APLICADO A OPERACIONES OTORGADAS A PARTIR DE JUNIO 2009.
- 02 RESPONSABILIDAD**
Numérico, NO BLANCOS
- 03 RUT DEL CLIENTE**
Caracteres del RUT, Numéricos y su Dígito Verificador Numérico o letra "K". Los 10 caracteres DISTINTO DE BLANCOS
- 04 CLASIFICACIÓN DEL CLIENTE**
Alfanumérico, NO BLANCOS.
- 05 RUT DEL DEUDOR**
Caracteres del RUT, Numéricos y su Dígito Verificador Numérico o letra "K". Los 10 caracteres DISTINTO DE BLANCOS
- 06 CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR**
Alfanumérico, NO BLANCOS.
- 07 CARTERA NORMAL**
Numérico, NO BLANCOS
- 08 PROVISIÓN SOBRE CARTERA NORMAL**
Numérico, NO BLANCOS
- 09 CARTERA DETERIORADA**
Numérico, NO BLANCOS
- 10 PROVISIÓN SOBRE CARTERA DETERIORADA**
Numérico, NO BLANCOS

- **VALIDACIONES LÓGICAS**

- 01 NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN**
Campo no DEBE REPETIRSE dentro del archivo para un mismo RUT del Cliente y Rut del Deudor.
- 02 RESPONSABILIDAD**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en definición de este campo



- 03 RUT DEL CLIENTE**
Sólo RUT asignados por el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil (RUN) o esta SBIF, en ese orden de prioridad. El envío de un RUT o RUN ficticio asignado por la propia institución financiera es inaceptable y está en abierta contravención a la normativa.
- 04 CLASIFICACIÓN DEL CLIENTE**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en Tabla 13 - Clasificaciones
- 05 RUT DEL DEUDOR**
Sólo RUT asignados por el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil (RUN) o esta SBIF, en ese orden de prioridad. El envío de un RUT o RUN ficticio asignado por la propia institución financiera es inaceptable y está en abierta contravención a la normativa.
- 06 CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR**
Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en Tabla 13 - Clasificaciones
- 07 CARTERA NORMAL**
Puede Ser CERO
- 08 PROVISIÓN SOBRE CARTERA NORMAL**
Puede Ser CERO
- 09 CARTERA DETERIORADA**
Puede Ser CERO
- 10 PROVISIÓN SOBRE CARTERA DETERIORADA**
Puede Ser CERO

- **VALIDACIONES ENTRE CAMPOS**

Campos 03 y 05 – RUT de Cliente y Deudor

- (1) Rut del Cliente (campo 03) no debe ser igual a Rut del Deudor (campo 05) para un mismo Número Interno de Identificación de la Operación.

Campos 04 y 06 – Clasificación del Cliente y Deudor

- (2) Pueden ambas clasificaciones expresar cualquiera de los códigos indicados en Tabla 13 – Clasificaciones, pero NO DEBEN SER AMBOS IGUALES A “NA”.

Campos 02, 04 y 06 – Responsabilidad y Clasificación del Cliente y Clasificación del Deudor

- (3) Si código de Responsabilidad (campo 02) expresa código 1 CON RESPONSABILIDAD

Clasificación de Cliente (Campo 06) debe corresponder a alguno de los códigos expresado en Tabla 13 – Clasificaciones, excepto “NA”.

- (4) Si código de Responsabilidad (campo 02) expresa código 2 SIN RESPONSABILIDAD

Clasificación de Deudor (Campo 04) debe corresponder a alguno de los códigos expresado en Tabla 13 – Clasificaciones, excepto “NA”.

- (5) Si código de Responsabilidad (campo 02) expresa código 1 CON RESPONSABILIDAD

Clasificación de Cliente (Campo 06) debe ser la misma para un mismo Número interno de identificación de la operación (campo 01).

- (6) Si código de Responsabilidad (campo 02) expresa código 2 SIN RESPONSABILIDAD

Clasificación de Deudor (Campo 04) debe ser la misma para un mismo Número interno de identificación de la operación (campo 01).

Campos 02, 04, 07 y 09 Responsabilidad, Clasificación del Cliente o Clasificación del Deudor, Cartera Normal y Cartera Deteriorada

Para las siguientes validaciones, si Responsabilidad (campo 02) expresa código 1 CON RESPONSABILIDAD, se considera Clasificación del Cliente (campo 04) y si Responsabilidad (campo 02) expresa código 2 SIN RESPONSABILIDAD, se considera Clasificación del Deudor (campo 06)

- (7) Si Clasificación (campo 04 o 06), expresa código menor a C1 (solo A1, A2, A3 o B)

Cartera Normal (campo 07) debe expresar monto mayor a CERO y Cartera Deteriorada (campo 09) debe expresar monto igual CERO

- (8) Si Clasificación (campo 04 o 06), expresa código C1 o C2

Debe expresar monto en Cartera Normal (campo 07) o Cartera Deteriorada (campo 09), NO PUEDE EXPRESAR MONTOS EN AMBOS CAMPOS

- (9) Si Clasificación (campo 04 o 06) expresa código mayor a C2 (solo C3, C4, D1 o D2)

Cartera Deteriorada (campo 09) debe expresar monto mayor a CERO y Cartera Normal (campo 07) debe expresar monto igual CERO

Campos 02, 04, 08 y 10 Responsabilidad, Clasificación del Cliente o Clasificación del Deudor, Provisión sobre Cartera Normal y Provisión sobre Cartera Deteriorada

Para las siguientes validaciones, si Responsabilidad (campo 02) expresa código 1 CON RESPONSABILIDAD, consideramos Clasificación del Cliente (campo 04) y si Responsabilidad (campo 02) expresa código 2 SIN RESPONSABILIDAD, consideramos Clasificación del Deudor (campo 06)

- (10) Si Clasificación (campo 04 o 06) expresa código menor a C1 (solo A1, A2, A3 o B)

Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) debe expresar monto igual o mayor a CERO y Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 10) debe expresar monto igual CERO

- (11) Si Clasificación (campo 04 o 06) expresa código C1 o C2

Debe expresar monto en Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) o Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 10), NO PUEDE EXPRESAR MONTOS EN AMBOS CAMPOS

- (12) Si Clasificación (campo 04 o 06) expresa código mayor a C2 (solo C3, C4, D1 o D2)

Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 10) debe expresar monto mayor a CERO y Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) debe expresar monto igual CERO

Campos 07 Y 08 Montos Cartera Normal y Montos Provisiones sobre Cartera Normal

- (13) Si Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) expresa monto mayor a Cero, Cartera Normal (campo 07) debe expresar monto mayor a CERO

Campos 09 Y 10 Montos Cartera Deteriorada y Montos Provisiones sobre Cartera Deteriorada

- (14) Si Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 10) expresa monto mayor a Cero, Cartera Deteriorada (campo 09) debe expresar monto mayor a CERO

—



SET: C14-B

Contiene validadores para el archivo C14, que verifican la concordancia con los datos proporcionados en el archivo MB2.

Colocaciones:

N° Validación	Archivo C14		Rubros, líneas e ítems Archivo MB2	
	Cartera Normal (campo 07)	Responsabilidad (campo 02)		
	Cartera Deteriorada (campo 09)			
(1)	Σ (Campo 07 + Campo 09)		1 Con responsabilidad	1302.5.01
(2)			2 Sin responsabilidad	1302.5.11

Nota: Los rubros, líneas e ítems tienen considerado el signo necesario, por lo que no se debe aplicar valores absolutos.

SET: C12-B

Contiene validadores para el archivo C12, que verifican la concordancia con los datos proporcionados en el archivo C11.

VALIDACIONES A NIVEL DE TOTALES

- (1) La sumatoria de Cartera Normal (campo 04) del archivo C12 debe coincidir con la suma de la Cartera Normal (campo 06) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y los Tipos de Activos (campo 02) = 21, 31 y 32.
- (2) La sumatoria de Cartera Deteriorada (campo 06) del archivo C12 debe coincidir con la suma de la Cartera Deteriorada (campo 08) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y los Tipos de Activos (campo 02) = 21, 31 y 32.
- (3) La sumatoria de Provisión sobre Cartera Normal (campo 05) del archivo C12 debe coincidir con la suma de la Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y los Tipos de Activos (campo 02) = 21, 31 y 32.
- (4) La sumatoria de Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 07) del archivo C12 debe coincidir con la suma de la Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y los Tipos de Activos (campo 02) = 21, 31 y 32.

Resumen:

Archivo C12	=	Archivo C11 Tipo de Registros = 1 Tipo de Activo = 21, 31 y 32 (campo 02)
Σ Cartera Normal (campo 04)	=	Σ Cartera Normal (campo 06)
Σ Cartera Deteriorada (campo 06)	=	Σ Cartera Deteriorada (campo 08)
Σ Provisión sobre Cartera Normal (campo 05)	=	Σ Provisión sobre cartera normal (campo 07)
Σ Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 07)	=	Σ Provisión sobre cartera deteriorada (campo 09)

VALIDACIONES A NIVEL DE RUT

Los RUT informados en ARCHIVO C12, según Tipo de Crédito, deben ser informados en ARCHIVO C11 según su Tipo de Registro y Tipo de Activo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- (5) La sumatoria de Cartera Normal (campo 04) informada en ARCHIVO C12 (a nivel de un mismo RUT) para los productos de Tipo de Crédito (campo 03) iguales a 11 - 12 - 13- 14 - 16 - 17 - 18 o 19 de la Tabla 34, debe coincidir con:

La sumatoria de Cartera Normal (campo 06) informada en ARCHIVO C11 - Registro de ACTIVOS (Tipo 1) (a nivel de un mismo RUT) para los Tipo de Activos (campo 02) iguales a 31 o 32.

- (6) La sumatoria de Cartera Deteriorada (campo 06) informada en ARCHIVO C12 (a nivel de un mismo RUT) para los productos de Tipo de Crédito (campo 03) iguales a 11 - 12 - 13 - 14 - 16 - 17 - 18 o 19 de la Tabla 34, debe coincidir con:

La sumatoria de Cartera Deteriorada (campo 08) informada en ARCHIVO C11 – Registro de ACTIVOS (Tipo 1) (a nivel de un mismo RUT) para los Tipos de Activos (campo 02) iguales a 31 o 32.

- (7) La sumatoria de Cartera Normal (campo 04) informada en ARCHIVO C12 (a nivel de un mismo RUT) para los productos de Tipo de Crédito (campo 03) iguales a 21, 22, 23 o 29 de la Tabla 34, debe coincidir con:

La sumatoria de Cartera Normal (campo 06) informada en ARCHIVO C11 – Registro de ACTIVOS (Tipo 1) (a nivel de un mismo RUT) para el Tipo de Activo (campo 02) igual a 21.

- (8) La sumatoria de Cartera Deteriorada (campo 06) informada en ARCHIVO C12 (a nivel de un mismo RUT) para los productos de Tipo de Crédito (campo 03) iguales a 21, 22, 23 o 29 de la Tabla 34, debe coincidir con:

La sumatoria de Cartera Deteriorada (campo 08) informada en ARCHIVO C11 – Registro de ACTIVOS (Tipo 1) (a nivel de un mismo RUT) para el Tipo de Activo (campo 02) igual a 21.

- (9) La sumatoria de Provisiones sobre Cartera Normal (campo 05) informada en ARCHIVO C12 (a nivel de un mismo RUT) para los productos de Tipo de Crédito (campo 03) iguales a 11 - 12 - 13 - 14 - 16 - 17 - 18 o 19 de la Tabla 34, debe coincidir con:

La sumatoria de Provisiones sobre Cartera Normal (campo 07) informada en ARCHIVO C11 – Registro de ACTIVOS (Tipo 1) (a nivel de un mismo RUT) para los Tipos de Activos (campo 02) iguales a 31 o 32.

- (10) La sumatoria de Provisiones sobre Cartera Deteriorada (campo 07) informada en ARCHIVO C12 (a nivel de un mismo RUT) para los productos de Tipo de Crédito (campo 03) iguales a 11 - 12 - 13 - 14 - 16 - 17 - 18 o 19 de la Tabla 34, debe coincidir con:

La sumatoria de Provisiones sobre Cartera Deteriorada (campo 09) informada en ARCHIVO C11 – Registro de ACTIVOS (Tipo 1) (a nivel de un mismo RUT) para los Tipos de Activos (campo 02) iguales a 31 o 32.

- (11) La sumatoria de Provisiones sobre Cartera Normal (campo 05) informada en ARCHIVO C12 (a nivel de un mismo RUT) para los productos de Tipo de Crédito (campo 03) iguales a 21, 22, 23 o 29 de la Tabla 34, debe coincidir con:

La sumatoria de Provisiones sobre Cartera Normal (campo 07) informada en ARCHIVO C11 – Registro de ACTIVOS (Tipo 1) (a nivel de un mismo RUT) para el Tipo de Activo (campo 02) igual a 21.

- (12) La sumatoria de Provisiones sobre Cartera Deteriorada (campo 07) informada en ARCHIVO C12 (a nivel de un mismo RUT) para los productos de Tipo de Crédito (campo 03) iguales a 21, 22, 23 o 29 de la Tabla 34, debe coincidir con:

La sumatoria de Provisiones sobre Cartera Deteriorada (campo 09) informada en ARCHIVO C11 – Registro de ACTIVOS (Tipo 1) (a nivel de un mismo RUT) para el Tipo de Activo (campo 02) igual a 21.

SET: C13-C

Contiene validadores para el archivo C13, que verifican la concordancia con los datos proporcionados en el archivo C11.

VALIDACIONES A NIVEL DE TOTALES

- (1) La suma de Valor actual en cartera normal (campo 06) del archivo C13 debe coincidir con la suma de la Cartera Normal (campo 06) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y los Tipos de Activos (campo 02) = 13, 22 y 33.
- (2) La suma de Valor actual en cartera deteriorada (campo 07) del archivo C13 debe coincidir con la suma de la Cartera Deteriorada (campo 08) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y los Tipos de Activos (campo 02) = 13, 22 y 33.
- (3) La suma de Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) del archivo C13 debe coincidir con la suma de la Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y los Tipos de Activos (campo 02) = 13, 22 y 33.
- (4) La suma de la Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) del archivo C13 debe coincidir con la suma de la Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y los Tipos de Activos (campo 02) = 13, 22 y 33.

Resumen:

Archivo C13	=	Archivo C11 Tipo de Registros = 1 Tipo de Activo = 13, 22 y 33 (campo 2)
Σ Valor Actual en Cartera Normal (campo 06)	=	Σ Cartera Normal (campo 06)
Σ Valor Actual en Cartera Deteriorada (campo 07)	=	Σ Cartera Deteriorada (campo 08)
Σ Provisión sobre Cartera Normal (campo 08)	=	Σ Provisión sobre cartera normal (campo 07)
Σ Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09)	=	Σ Provisión sobre cartera deteriorada (campo 09)

VALIDACIONES A NIVEL DE TOTALES

Los RUT informados en ARCHIVO C13, según su Tipo de Colocación, deben ser informados en ARCHIVO C11 según su Tipo de Registro y Tipo de Activo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- (5) El RUT del arrendatario (campo 02) informado en ARCHIVO C13, para Tipo de Colocación (campo 04)= 1, debe ser igual el RUT (Campo 04) del ARCHIVO C11 para Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (Campo 02) = 13

- (6) El RUT del arrendatario (campo 02) informado en ARCHIVO C13, para Tipo de Colocación (campo 4)= 2, debe ser igual el RUT (Campo 04) del ARCHIVO C11 para Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (Campo 02) = 33
- (7) El RUT del arrendatario (campo 02) informado en ARCHIVO C13, para Tipo de Colocación (campo 4)= 3, debe ser igual el RUT (Campo 04) del ARCHIVO C11 para Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (Campo 02) = 22

Para los rut que cumplen las validaciones (1), (2) y/o (3)

- (8) La Clasificación de riesgo (campo 03) del archivo C13, debe coincidir con Clasificación del deudor o de los créditos (Campo 05) informada en archivo C11.
- (9) La suma del Valor actual en cartera normal (campo 06) del archivo C13 para un mismo Rut del arrendatario (campo 02), debe ser igual a Cartera Normal (Campo 06) informada en archivo C11.
- (10) La suma del Valor actual en cartera deteriorada (campo 07) del archivo C13 para un mismo Rut del arrendatario (campo 02), debe ser igual a Cartera Deteriorada (Campo 08) informada en archivo C11.
- (11) La suma de Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) del archivo C13 para un mismo Rut del arrendatario (campo 02), debe ser Provisión sobre Cartera Normal (Campo 07) informada en archivo C11.
- (12) La suma de Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) del archivo C13 para un mismo Rut del arrendatario (campo 02), debe ser Provisión sobre Cartera Deteriorada (Campo 09) informada en archivo C11.

Resumen:

Archivo C13		Archivo C11 Tipo de Registro = 1
RUT del arrendatario (Campo 02)	=	RUT del deudor (Campo 04)
Tipo de Colocación (campo 04)= 1	=	Tipo de Activo (Campo 02) = 13
Tipo de Colocación (campo 04)= 2	=	Tipo de Activo (Campo 02) = 33
Tipo de Colocación (campo 04)= 3	=	Tipo de Activo (Campo 02) = 22

Entonces,

Archivo C13		Archivo C11 Tipo de Registro = 1
Clasificación de riesgo (campo 03)	=	Clasificación del deudor o de los créditos (Campo 05)
Σ Valor actual en cartera normal (campo 06)	=	Cartera Normal (Campo 06)
Σ Valor actual en cartera deteriorada (campo 07)	=	Cartera Deteriorada (Campo 08)
Σ Provisión sobre Cartera Normal (campo 08)	=	Provisión sobre Cartera Normal (Campo 07)
Σ Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09)	=	Provisión sobre Cartera Deteriorada (Campo 09)

SET: C14-C

Contiene validadores para el archivo C14, que verifican la concordancia con los datos proporcionados en el archivo C11.

VALIDACIONES A NIVEL DE TOTALES

- (1) La suma de la Cartera Normal (campo 07) del archivo C14 debe coincidir con la suma de la Cartera Normal (campo 06) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (campo 02) = 12.
- (2) La suma de la Cartera Deteriorada (campo 09) del archivo C14 debe coincidir con la suma de la Cartera Deteriorada (campo 08) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (campo 02) = 12.
- (3) La suma de la Provisión sobre Cartera Normal (campo 08) del archivo C14 debe coincidir con la suma de la Provisión sobre Cartera Normal (campo 07) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (campo 02) = 12.
- (4) La suma de la Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 10) del archivo C14 debe coincidir con la suma de la Provisión sobre Cartera Deteriorada (campo 09) del archivo C11, considerando en este último el Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (campo 02) = 12.

Resumen:

Archivo C14		Archivo C11 Tipo de Registros = 1 Tipo de Activo = 12 (campo 2)
Σ Cartera Normal (campo 07)	=	Σ Cartera Normal (campo 06)
Σ Cartera Deteriorada (campo 09)	=	Σ Cartera Deteriorada (campo 08)
Σ Provisión sobre cartera normal (campo 08)	=	Σ Provisión sobre cartera normal (campo 07)
Σ Provisión sobre cartera deteriorada (campo 10)	=	Σ Provisión sobre cartera deteriorada (campo 09)

VALIDACIONES A NIVEL DE RUT

Los RUT informados en **ARCHIVO C14** deben ser informados en **ARCHIVO C11**, según su Tipo de Registro y Tipo de Activo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Si en archivo C14, Responsabilidad (Campo 02) = 1 (con responsabilidad), el RUT del Cliente (Campo 03) debe coincidir con el RUT (campo 04) para Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (campo 02) = 12, informado en el archivo C11, así como su clasificación, monto de cartera y provisión. En efecto:

N° Val.	Archivo C14 Responsabilidad (campo 02) = 1		Archivo C11 Tipo de Registro = 1 Tipo de Activo (Campo 02) = 12
(5)	Rut del Cliente (Campo 03)	=	Rut (Campo 04)
(6)	Clasificación cliente (campo 04)	=	Clasificación del deudor (campo 05)
(7)	Σ Cartera Normal (campo 07)	=	Cartera Normal (campo 06)
(8)	Σ Provisión sobre cartera normal (campo 08)	=	Provisión sobre cartera normal (campo 07)
(9)	Σ Cartera Deteriorada (campo 09)	=	Cartera Deteriorada (campo 08)
(10)	Σ Provisión sobre cartera deteriorada (campo 10)	=	Provisión sobre cartera deteriorada (campo 09)

- Si en archivo C14, Responsabilidad (Campo 02) = 2 (sin responsabilidad), el RUT del Deudor (Campo 05) debe coincidir con el RUT (campo 04) para Tipo de Registro = 1 y Tipo de Activo (campo 02) = 12, informado en el archivo C11, así como su clasificación, monto de cartera y provisión.

N° Val.	Archivo C14 Responsabilidad (campo 02) = 2		Archivo C11 Tipo de Registro = 1 Tipo de Activo (Campo 02) = 12
(11)	Rut del Deudor (Campo 05)	=	Rut (Campo 04)
(12)	Clasificación deudor (campo 06)	=	Clasificación del deudor (campo 05)
(13)	Σ Cartera Normal (campo 7)	=	Cartera Normal (campo 6)
(14)	Σ Provisión sobre cartera normal (campo 08)	=	Provisión sobre cartera normal (campo 07)
(15)	Σ Cartera Deteriorada (campo 09)	=	Cartera Deteriorada (campo 08)
(16)	Σ Provisión sobre cartera deteriorada (campo 10)	=	Provisión sobre cartera deteriorada (campo 09)